

Expediente N.º 2022-53-65000-11549 N.º Act. 40  
15000 GERENCIA GENERAL



BSE

**Texto:**

De: Gerencia General  
Para: Contralor de Compras

Vista la necesidad de contratar un servicio de Sala Blanca en el HBSE, ésta Gerencia General aprobó el llamado a licitación abreviada y pliego en actuación 26.

Realizado el acto de apertura se recibieron las siguientes ofertas: Banco de Prótesis y Casmu.

En actuación 37 consta el análisis de la comisión asesora de adjudicaciones, la que informa "*Por todo lo informado en forma precedente, esta Comisión Asesora sugiere adjudicar la Licitación Abreviada No. 6/2023 a CASMU INSTITUCION DE ASISTENCIA MEDICA PRIVADA DE PROFESIONALES SIN FINES DE LUCRO*"

El plazo del contrato será de un año, renovable automáticamente hasta por cuatro períodos anuales más, hasta un total de cinco años.

En base a los precios cotizados, se estima un gasto anual de \$ 2.141.590 (pesos uruguayos dos millones ciento cuarenta y un mil quinientos noventa) más impuestos, totalizando para los cinco años \$ 10.707.950 (pesos uruguayos diez millones setecientos noventa y siete mil novecientos cincuenta) más impuestos.

En actuación 3 Contralor de Compras informa que no es necesario realizar reserva previa ya que el renglón afectado es de carácter no limitativo.

Por todo lo expuesto, ésta Gerencia General autoriza la adjudicación a la empresa *CASMU INSTITUCION DE ASISTENCIA MEDICA PRIVADA DE PROFESIONALES SIN FINES DE LUCRO*, por un total que asciende a \$ 10.707.950 (pesos uruguayos diez millones setecientos noventa y siete mil novecientos cincuenta) más impuestos para los 5 años.

Pase a Contralor de Compras a efectos de realizar la imputación definitiva del gasto e intervención por los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

Atentamente,

Cr. Raúl Onetto  
Gerente General

Vc

 Firmado electrónicamente por Gerente General Raul Onetto el 14/09/2023 18:55.